
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número CEBPEO/ADM/0183/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecida para el Estado de Oaxaca, remite su informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente de enero-marzo 2022.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

02. Secretaría dice: Oficio número 752, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Jefe General de Coordinación Policial GN, da respuesta al acuerdo número 68, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la región del istmo.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 68 de la LXV Legislatura.

03. Secretaría dice: Oficio número MSLC/00122/2022, recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, remite para conocimiento de este H. Congreso, las siguientes disposiciones aprobadas por dicho municipio: a) Bando de Policía y Buen Gobierno; b) Reglamento interno del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal; y c) Reglamento de la Gaceta Municipal.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/6105/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/47/2020 y acumulado;

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/6045/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el expediente JDC/312/2021 y acumulados.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 22 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 37; ambos de la Sexagésima Quinta Legislatura.

06. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual los integrantes del Consejo General

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; someten a consideración de esta legislatura, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca,

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; someten a consideración de esta legislatura, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114, apartado C de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

08. Secretaría dice: Oficio número 11540/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifican acuerdo recaído en el expediente principal 852/2019, relativo al testimonio de la ejecutoria de trece de mayo de 2022 dictada en el incidente de inejecución de sentencia 6/2021 de su estadística; mediante el cual, vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que una vez que sea presentada la petición de presupuesto del Municipio de San Pedro

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Mixtepec, Juquila, Oaxaca, se de respuesta en cuanto a que se deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo de la cuenta del Municipio antes referido, ello para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

09. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/6103/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JN/19/2021; mediante el cual da respuesta al oficio número HCEO/LXV/CPGAA/0148/2022.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número DRC/148/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 217, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Directora General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que aclare los motivos por los cuales, a cuatro meses de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, no existe en las Oficialías del Registro Civil de nuestro Estado, el papel oficial y único para la impresión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción (hojas valoradas); exhorta tanto a la Directora del Registro Civil del Estado de Oaxaca, como el Coordinador General de Delegaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, instruyan a su personal que se encuentran en diferentes oficinas en el interior del

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Estado de Oaxaca, a que dejen de realizar actividades proselitistas o manifestaciones en favor de partido o candidato alguno conforme lo establece la Ley, y se abstengan de condicionar los servicios de gobierno a los usuarios, con el fin de incidir en la voluntad del electorado, dándose vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Órgano de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre quienes realicen dichos actos.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 217 de esta Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número 041/202/SFMF, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente del Concejo Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, remite su Bando de Policía y Gobierno del Municipio, para los efectos legales correspondientes.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales

12. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Minas, Sola de Vega, solicita la elevación de categoría a Núcleo Rural, a favor de la localidad de Segundo Barrio perteneciente al Municipio.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficio número 11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José Tenango, Teotitlán de Flores Magón, solicita la aprobación de un recurso extraordinario para dar cumplimiento y pago a lo condenado en la sentencia dictada en autos del expediente JDC/114/2016, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

14. Secretaría dice: Dos copias del Oficio SG/UE/230/1213/22, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en las cuales, el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 68, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 68 de la LXV Legislatura.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, solicita la aprobación de Categoría de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Loma Buenos Aires, Municipio de San Martín Itunyoso”.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, solicita se realicen modificaciones a su Ley de Ingresos Vigente, remitiendo para ello su iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de su Municipio.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

17. Secretaría dice: Oficio número 282/SH/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Síndico Hacendaria del H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño; se deslinda de cualquier responsabilidad que se derive de la presentación y entrega del estado financiero del primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2022 del Municipio de Matías Romero Avendaño, y de los subsecuentes informes, si las circunstancias permanecen, así mismo solicita se le informe y asesore sobre el procedimiento a seguir por estar siendo arbitrariamente destituida e ignorada en sus funciones por parte de la autoridad municipal o la comisión de hacienda en su caso, como responsable de la vigilancia y supervisión de la hacienda pública municipal y le sean restituidas dichas facultades; de igual forma solicita se le informe y asesore respecto al procedimiento que debe realizar para efectos de que, de manera periódica se le hagan llegar físicamente por parte del Tesorero municipal de dicho ayuntamiento, los avances

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

cuando menos de manera semanal para el caso de los cortes de caja y documentación comprobatoria, y mensual para el caso de los estados financieros, para efectos de supervisión y firma de dicha documentación, y de esta manera estar en condiciones de no dilatar innecesariamente el proceso de comprobación de los estados financieros que se presentan trimestralmente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

18. Secretaría dice: Oficio número SCA/PM/SN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; solicita se le auxilie en el trámite correspondiente que de lugar a las publicaciones según corresponda a la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-83/2021 anexando la sentencia de la Sala Regional Xalapa SX-JDC-2571/2022 respecto a la terminación anticipada del mandato de las Concejalías del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 85 de la LXV Legislatura.